



CONSEJO REGIONAL



“Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

“Año del Señor de Exaltación y el Centenario de su Veneración en Paragsha”

ACUERDO N° 050 – 2012 – G.R. PASCO/CR

Cerro de Pasco, 03 de julio de 2012.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias, en Sesión Ordinaria del día 27 de junio del año dos mil doce, por unanimidad de los presentes ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma concordante con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias: Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú – ANCOR PERÚ, es una asociación sin fines de lucro que agrupa a 256 Consejeros Regionales de los 25 departamentos del Perú, elegidos democráticamente y depositarios de la voluntad popular;

Que, mediante el ACUERDO N° 041-2011-G.R.PASCO/CR, de fecha 24 de agosto del 2011, el Consejo Regional de Pasco, aprueba por unanimidad la incorporación de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Pasco a la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú – ANCOR PERU;

Que, la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú – ANCOR PERU, a través de la Presidenta de la Junta Directiva de la Asociación, convoca a una reunión en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, para los días 11 y 12 de junio del año en curso, en la cual por acuerdo se determina llevar a cabo el “II CONGRESO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERU”, evento a realizarse en la ciudad de Iquitos del 23 al 27 de setiembre del 2012;

Que, en la Sesión Ordinaria del día 27 de junio del presente año, se pone a consideración del Pleno la autorización en comisión de servicios de los Nueve Consejeros Regionales y del Secretario del Consejo Regional, para viajar a la ciudad de Iquitos, a fin de participar en el “Segundo Congreso Nacional de Consejeros Regionales del Perú ANCOR – PERÚ”, del 23 al 27 de setiembre de 2012, el mismo que en concordancia de las normas legales vigentes es aprobada, por lo cual es necesario oficializar dicha participación;



CONSEJO REGIONAL



“Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

“Año del Señor de Exaltación y el Centenario de su Veneración en Paragsha”

ACUERDO N° 050 – 2012 – G.R. PASCO/CR

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno:

SE ACUERDA:

PRIMERO.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios de los Nueve Consejeros Regionales y del Secretario del Consejo Regional de Pasco, a fin de participar en el “Segundo Congreso Nacional de Consejeros Regionales del Perú ANCOR – PERÚ”, a realizarse en la ciudad de Iquitos del 23 al 27 de setiembre de 2012. Dicha autorización será del 22 de setiembre al 28 de setiembre, debiendo de presentar a su retorno ante el Pleno, un informe detallado y documentado de las acciones realizadas en dicha ciudad.

SEGUNDO.- INSTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Pasco, disponga las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO.- DIFUNDIR el presente Acuerdo a través del portal electrónico del Gobierno Regional de Pasco.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.


GOBIERNO REGIONAL PASCO
CONSEJO REGIONAL
Ing: Simón Fidel ASTETE BENITES
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL